



ADENDA No. 2 CONVOCATORIA PARA EL ACCESO A INCENTIVOS DE FORTALECIMIENTO DE ORGANIZACIONES SOCIALES DE MUJERES, BOGOTA CON LAS MUJERES 2023-FONDO DE INICIATIVAS CHIKANÁ

El Instituto Distrital de la Participación y la Acción Comunal –IDPAC, informa a los (las) participantes y a quienes estén interesados (as) en participar en la convocatoria "Bogotá con las mujeres 2023-2.0, Fondo de Iniciativas Chikaná" que, revisados los documentos tales como: términos de referencia, formato de inscripción y formatos anexos; resulta pertinente realizar algunas modificaciones y aclaraciones del proceso, explicadas en la presente adenda.

Alcance

Mediante la presente convocatoria se seleccionarán treinta y siete (37) organizaciones sociales, priorizando los siguientes enfoques:

- Organizaciones de mujeres cuidadoras/con discapacidad
- Organizaciones de mujeres rurales, que incluye a las localidades de Sumapaz, Usme, Ciudad Bolívar, Santafé, Chapinero y Suba.
- Organizaciones de mujeres vinculadas a la recreación, el deporte y la cultura, que incluye barristas.
- Organizaciones distritales o locales de mujeres víctimas de violencia en el marco del conflicto armado.
- Organizaciones de mujeres en general, con propuestas de fortalecimiento organizativo desde la participación y la incidencia.

Cronograma.

Revisado el número de inscritos e inscritas, resulta pertinente extender el plazo para presentar las propuestas de iniciativas con el fin de ampliar la divulgación y promover una mayor participación.

En este sentido, se procede a modificar el cronograma de la convocatoria contenido en los términos de referencia, el cual quedará así:











ACTIVIDAD	FECHA
Lanzamiento de convocatoria	4 de marzo de 2023
Inscripción y postulación de las organizaciones sociales interesadas en participar	4 de marzo hasta el 30 de abril de 2023
Cierre de la inscripción	23:59 p.m. 30 de abril de 2023
Revisión y subsanación del cumplimiento de requisitos	1 al 16 de mayo de 2023
Calificación de propuestas presentadas por las organizaciones sociales que cumplen con los requisitos.	18 al 30 de mayo de 2023
Publicación del listado definitivo de las organizaciones sociales beneficiadas	1 de junio de 2023
Entrega simbólica de los incentivos a las organizaciones sociales ganadoras²	8 Julio de 2023

Incentivos

Cada una de las organizaciones ganadoras de la presente convocatoria recibirá en calidad de incentivo para el fortalecimiento un (1) kit de tecnología¹ avaluado hasta por cinco millones doscientos mil pesos (\$5.200.000 M/CTE).

Nota aclaratoria: La conformación de kits estará sujeta a los precios del mercado en el momento de la compra y hasta ajustar los cinco millonesdoscientos mil pesos (\$5.200.000) destinados para cada kit.

Requisitos para inscripción y postulación a la convocatoria.

Los siguientes documentos fueron reformados acorde a las modificaciones realizadas en los términos de referencia de la convocatoria y cargados nuevamente al micrositio de la convocatoria.

- Formato de inscripcion convocatoria bogota por las mujeres 2023-2.0.
- Anexo 2. convocatoria bogota por las mujeres 2023 2.0. acta compromiso.do CX





Sede Principal - B: Avenida Calle 22 # 68C-51 Casa de la Participación: Carrera 19A # 63C-40 Teléfono PBX: (57) (1) 2417900 - 2417930 www.participacionbogota.gov.co Código Postal: 110311





Anexo_3._convocatoria_bogota_por_las_mujeres_2023_-2.0. acta declaracion.docx

Nota aclaratoria: el formato de inscripción y lo anexos cargados por las organizaciones al micrositio de la convocatoria antes de las modificaciones realizadas a los mismos, son válidos y no es necesario volver a realizar el procedimiento.

Los demás aspectos de la información publicada en el micro sitio del Fondo Chikaná Bogotá con las Mujeres 2023 – 2.0 se mantienen sin modificación alguna.

Dada a los veintiocho días (28) días del mes de marzo de 2023.



